



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 095 (MR)

Rengo, Marzo 02 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2024083**, presentada con fecha 10.Febrero.2023 por Don **MIGUEL ALEJANDRO CALDERON GOMEZ**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 165 de fecha 17.Febrero.2023, el cual indica: “En visita inspectiva se pudo constatar que en la dirección señalada se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto, no se está ejecutando la actividad amparada por la patente rol 2024083”;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Miguel Alejandro Calderón Gomez, Fotocopia de la patente pagada correspondiente al Primer Semestre año 2023, según Folio 053564, con lo cual cierra su año comercial Junio 2022 – Julio 2023;

DECRETO:

Elimínese la Patente Comercial Rol Nro. **2024083**, Giro **Venta al por menor de vestuario, calzado y accesorio infantil**, de acuerdo a la solicitud presentada por el contribuyente Don **MIGUEL ALEJANDRO CALDERON GOMEZ**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] domicilio Comercial en **Arturo Prat N° 140, Local 24, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE ORO VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DBQ/FOP/fop



MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS (S)